



RESOLUCIÓN 81/2023

Caá Catí, 08 de agosto de 2023

VISTO:

El Art. N° 92, inciso 10 de la Carta Orgánica Municipal

CONSIDERANDO:

Que, el país está atravesando una situación de dificultad financiera, lo cual repercute fuertemente en los Municipios.

Que, en la medida de que se va ejecutando el presupuesto anual, se advierte las dificultades de alcanzar los objetivos, más aun cuando se presentan situaciones de erogaciones extraordinarias

Que, por ello, deviene necesario solicitar al Gobierno Provincial un adelanto de coparticipación para afrontar algunos gastos extraordinarios

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART.1°.- SOLICITAR al Ejecutivo Provincial fondos por siete millones de pesos argentinos (\$7.000.000) destinados a cubrir los desequilibrios financieros

ART.2°.- DE FORMA.-